SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3466649, de 28 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ZAIDA ISADORA TORRES VERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 63.507.533 expedida Bucaramanga (Santander)

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional titulada, complementaria y virtual en la red de conocimiento de mécanica industrial - area tematica: soldadura programada por el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, Vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación.

2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.

3. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.

4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

5. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fichas de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolló formación complementaria.

6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:
a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.

8. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

9. Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumplimiento con el procedimiento de formación profesional integral (cuando aplique)

10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.

11. Asistir y participar activamente en la(s) reuniones realizadas por la red(es) de Conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.

12. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.

13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoya formación virtual).

14. Apoyar los procesos de contratación de bienes y servicios en todas sus etapas preparatorias (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y Post contractual (apoyo técnico de la ejecución).

15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial de Mantenimiento Integral – Girón

PLAZO DE EJECUCIÓN: Inicial 180 (días), adición: *90* (días), Ejecutado: *270* (días).

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde: 01 de febrero de 2022

Hasta: 01 de marzo de 2023

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (35.082.000)

SUPERVISOR: CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 13.954.452

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$23.388.000=
Valor adición	$11.694.000=
Valor Ejecutado	$35.082.000=
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0=
Saldo para liberar	*$0=*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizó la orientación de las formaciones tituladas **Tecnólogo en supervisión de productos metálicos soldados** ficha 2205875, **Técnico en soldadura de productos metálicos en platina** fichas 2323433y 2340331; **Mantenimiento electromecánico industrial** 2205867, **Tecnólogo en gestión de la producción industrial** ficha 2397243**, tecnólogo en Gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional** fichas 2205855 - 2365006 -2365010 -2365013 - y formación complementaria **Soldadura con proceso SMAW en uniones 1F y 2F** ficha 2507272 - 2601210 -2618212 -2640070 - ; **Aplicación de soldadura SMAW en aceros al carbono** 2516311 - 2516310 - 2526507 - 2526507 - 2546165 - 2584807 -2577202 -2586481 -2597638 - 2603015 -2629693 - 2612131 -2650323 **Recargues de soldadura con proceso SMAW** Fichas 2601209 - 2618234 **Soldadura con proceso GMAW en uniones 1F Y 2F** ficha 2649757.

Se participó en las actividades orientadas por la subdirección del centro.

Se participó en las jornadas de planeación realizadas en julio y octubre.

Se participó en las actividades SIGA y se siguieron los lineamientos orientados por el SIGA.

Se participó como miembro en la brigada de emergencia del CIMI.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ
CC. 13954452